UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 433 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 28 MAYO 2009

Vistos los expedientes promovidos por las bachilleres Julia Ursula Cruz Quispe y otras para optar el Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres Julia Ursula Cruz Quispe, Rosa María Jerí Rojas, Belú Yanet Huaranccay Ccorahua, Flor María Huamaní Robles, Charo Carolina Vargas Arango y Jacke Jerí Alfaro, egresadas de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes aprobado el I Ciclo de Actualización Profesional en Trabajo Social;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fechas 07 y 18 de mayo de 2009, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 123, 145, 146, 148, 149 y 151-2009-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de las solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 360-2009-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de mayo de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL a favor de las bachilleres:

1. JULIA URSULA CRUZ QUISPE
2. ROSA MARÍA JERÍ ROJAS
3. BELÚ YANET HUARANCCAY CCORAHUA
4. FLOR MARÍA HUAMANÍ ROBLES
5. CHARO CAROLINA VARGAS ARANGO
6. JACKE JERÍ ALFARO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MARIO VARGAS CAMARENA
Secretario General